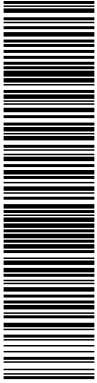


DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-26/09/2019-15 MOCIÓN UNIDAS PINTO CREACIÓN MESA SEGUIMIENTO LIMPIEZA (versión 3)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DBN02-W7UJ3-6KM2M Fecha de emisión: 15 de octubre de 2019 a las 13:04:13 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 10/10/2019 09:48 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 10/10/2019 10:08	ESTADO FIRMADO 10/10/2019 10:08



Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

SEC\AMN\ss.-

D. ÁLVARO MORENO NAVARRO, SECRETARIO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID)

C E R T I F I C A: Que en la sesión **ordinaria** celebrada por el Ilmo. Ayuntamiento Pleno el día 26 de septiembre de 2019 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe del borrador del acta y dice:

"17.- MOCIÓN DE UNIDAS PINTO PARA CREAR LA MESA DE SEGUIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JARDINERÍA, DE LIMPIEZA VIARIA Y DE GESTIÓN DE RESIDUOS DEL MUNICIPIO DE PINTO

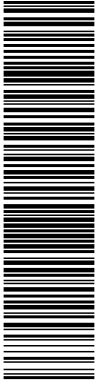
Se presenta a esta moción una enmienda por parte del Grupo Municipal Podemos que es aceptada y se incluye en la siguiente redacción.

"En septiembre de 2013, se aprobó de forma unilateral por el Gobierno Municipal la Privatización de los servicios de jardinería, de limpieza viaria y de gestión de residuos (RSU) y el uno de enero de 2014 estos servicios pasaron a manos privadas. La unión temporal de empresas (UTE) formada por VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A, filial de la Constructora Sacyr, y GESTYONA RECURSOS Y PROYECTOS, S.L, resultó adjudicataria de esta Concesión y todos los trabajadores de estos servicios fueron subrogados.

Como ocurre en la mayoría de las localidades en las que se han privatizado estos servicios, la oferta de las diferentes empresas siempre ha sido muy baja, lo que repercute directamente en la calidad del servicio que se presta a los ciudadanos y en los derechos de los trabajadores. Este resultado es tan evidente que incluso la patronal del servicio de limpieza ASELIP, que engloba a la mayor parte de las empresas del ramo, denunció esta adjudicación por considerar que se trataba de una baja temeraria.

Desde la privatización hasta hoy las quejas vecinales han sido innumerables, los ciudadanos y algunos responsables políticos hemos inundado las redes sociales de fotografías y comentarios denunciando la presencia de excrementos y orines caninos, papeles, cartones, cubos rebosando, y en general, la suciedad abundante en calles y jardines de todo el municipio.

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-26/09/2019-15 MOCIÓN UNIDAS PINTO CREACIÓN MESA SEGUIMIENTO LIMPIEZA (versión 3)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DBN02-W7UJ3-6KM2M Fecha de emisión: 15 de octubre de 2019 a las 13:04:13 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 10/10/2019 09:48 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 10/10/2019 10:08	ESTADO FIRMADO 10/10/2019 10:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16908634-DBN02-W7UJ3-6KM2M-1517A569E4B132F5325A9A41E1E76E5A0879C6AE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do



Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

Esta gestión deficiente de los servicios se ha traducido en la imposición de numerosas Sanciones a la empresa adjudicataria. En muchos casos con el consenso de todas las Formaciones políticas representadas en el Ayuntamiento.

Esta política sancionadora no ha resultado por sí sola en una mejora de la prestación Del servicio, y, consideramos que debe ser complementada con la dotación de mejores Herramientas de control y seguimiento de la gestión de los servicios de limpieza de nuestra ciudad.

Por todo ello, el grupo municipal firmante de la moción, presenta para su aprobación al Pleno del Ayuntamiento de Pinto los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Instar al Equipo de Gobierno a crear una mesa de trabajo para el seguimiento de los servicios de jardinería, de limpieza viaria y de gestión de residuos en el Municipio de Pinto

Con las siguientes características:

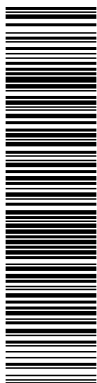
1) La finalidad de la Mesa será estudiar y analizar el trabajo que realiza la empresa adjudicataria de los servicios de limpieza(UTE). Para realizar este seguimiento, a la mesa se le facilitará entre otra, la siguiente documentación:

- Los pliegos técnico y administrativo.
- La oferta económica realizada por la UTE.
- Los informes emitidos por la empresa en cargada del control de calidad de la UTE.
- Cualquier documentación adicional que se requiera por la propia mesa.

2) La composición de la Mesa será la siguiente:

- Una persona nombrada como representante a propuesta de cada Grupo Municipal y su correspondiente suplente. Estos representantes podrán o no pertenecer al Grupo Municipal que los designe.
- El alcalde será su presidente, quien podrá delegar la presidencia en la persona que estime oportuna.
- Actuará como secretario, el Secretario General del Pleno o funcionario en quien
- delegue.
- Un técnico municipal del departamento de medio ambiente.
- Un miembro de cada sindicato con representación en el comité de empresa.

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-26/09/2019-15 MOCIÓN UNIDAS PINTO CREACIÓN MESA SEGUIMIENTO LIMPIEZA (versión 3)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DBN02-W7UJ3-6KM2M Fecha de emisión: 15 de octubre de 2019 a las 13:04:13 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 10/10/2019 09:48 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 10/10/2019 10:08	ESTADO FIRMADO 10/10/2019 10:08



Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

- Un representante de la empresa concesionaria.

3) La Mesa podrá invitar a los técnicos municipales que tengan relación con el objeto. de la misma, así como a expertos independientes.

4) Los miembros de la Mesa que no pertenezcan a la corporación municipal o no sean técnicos municipales, deberán firmar un compromiso de confidencialidad de acuerdo a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

5) La asistencia a la Mesa no dará derecho a ningún tipo de retribución.

6) La Mesa se reunirá mensualmente y elaborará un acta. El Ayuntamiento de Pinto, Pondrá a disposición del público en general esta acta, a través del portal de transparencia en la web del consistorio."

Constan en el acta las intervenciones

..//..

El Ayuntamiento Pleno por mayoría, con 5 votos a favor de los grupos municipales Unidas Pinto y Podemos, y 19 votos en contra de Partido Socialista Obrero Español, Partido Popular, Ciudadanos y Vox, **RECHAZA la moción presentada por el grupo Unidas Pinto, con la enmienda del grupo Podemos, para crear la Mesa de Seguimiento de los Servicios de Jardinería, de Limpieza Viaria y de Gestión de Residuos del Municipio de Pinto "**

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el Vº Bº del Señor Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, (art. 206 del ROF), en la Villa de Pinto, en la fecha indicada en el margen superior.

Vº Bº
EL ALCALDE